

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Contrato No. 4600104448 de 2025
Periodo de Verificación: 01 al 06 de septiembre de 2025

Contratante:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Desarrollo Económico.
Contratista:	María De Lourdes González Escobar
Cédula:	60.376.763
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión en las sedes externas de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Valor inicial:	Treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil pesos m.l (\$ 34.980.000)
Adiciones:	No se han pactado.
Valor más adiciones:	Treinta y cuatro millones novecientos ochenta mil pesos m.l (\$ 34.980.000)
Duración inicial:	Ciento ochenta (180) días sin superar la presente vigencia.
Ampliaciones:	No se han pactado.
Duración después de ampliaciones:	Ciento ochenta (180) días sin superar la presente vigencia.
Fecha de inicio:	06/03/2025
Fecha de terminación:	06/09/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600104448 de 2025**, se presenta el informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de agosto de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de agosto de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de agosto de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm Decreto Distrital 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El contratista realiza la Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión en las sedes externas de la Secretaría de Desarrollo Económico., enfocando las actividades para dar el cumplimiento de los proyectos e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín te Quiere, en el numeral 3.3 Pilar 1: Creemos en la Educación y en las Oportunidades para el Bienestar Económico, enmarcados en el Componente 3.3.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad y las acciones asociadas a fomentar la generación de empleos en sectores tradicionales y sectores asociados a la Cuarta Revolución Industrial, a través de la conexión entre la oferta y demanda del mercado laboral.

Página 1 de 13

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, como en la propuesta económica.**

La supervisión verifica el cumplimiento parcial de la ejecución contractual, se evidencia la Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión en las sedes externas de la Secretaría de Desarrollo Económico, con las actividades empresariales y de gestión que se desarrollen el marco del programa Centros de Emprendimiento y Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

Obligaciones del contratista:

Descripción	Cumple			Observaciones
	Sí	No	N.A	
Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo a El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	x			La contratista presenta los exámenes médicos requeridos, con fecha de 26/01/25.
Entregar los datos personales (nombres y apellidos completos, número de cédula, correo electrónico personal, lugar y fecha de nacimiento), para que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín genere el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.	x			La contratista cumplió con el requerimiento y a la fecha se encuentra inscrita en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP
Digitar su información personal, laboral y académica y vincular sus respectivas evidencias en el aplicativo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, requisito sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.	x			La contratista ya se encuentra registrado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y a la fecha se encuentra actualizada la información personal, laboral y académica con los respectivos soportes.
Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	x			Al momento del este informe, la contratista ha realizado las gestiones necesarias para cumplir con los productos acordados. No se ha hecho necesario realizar modificaciones al contrato.
Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.	x			A la fecha, la contratista ha cumplido de manera parcial los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y conforme a la presentación de la propuesta técnica y económica del contratista
Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera la dependencia de Secretaría de Desarrollo Económico.	x			Por parte de la supervisión, se verifica el cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato relacionado con el apoyo jurídico para acompañar los diferentes

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Descripción	Cumple			Observaciones
	Sí	No	N.A	
				procesos de la Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial.
Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.	x			A la fecha, la contratista cumplió con sus actividades e hizo entrega del producto (informe de gestión consolidado), con cada uno de sus soportes.
El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración Distrital.	x			La contratista ha mantenido la reserva y confidencialidad de la información obtenida como consecuencia de las actividades ejecutadas para el cumplimiento del objeto del contrato.
La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.	x			La contratista está comprometido a hacer uso de la información únicamente para fines del contrato y se compromete a mantener la confidencialidad y privacidad de esta. De la misma manera, el contratista informara la naturaleza de reserva a todas las personas con forme a la ley.
Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por El Contratante o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.	x			Al momento del presente informe, se evidencia la ejecución de las actividades, el reporte y suministro de información en el desarrollo del objeto contractual y todas sus especificaciones técnicas.
Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración Distrital, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.	x			La contratista presentó el cronograma de actividades al inicio del contrato, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión; y ha presentado a tiempo el Informe de avance mensual que incluye la descripción de las actividades realizadas durante el mes.
Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	x			Por parte de la supervisión, se han realizado recomendaciones técnicas y administrativas que han sido acatadas y ajustadas por parte de la contratista.
Informar oportunamente a El Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la Ley.	x			Por parte de la contratista se hizo declaración que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la normativa vigente. La contravención de lo anterior dará lugar a las sanciones de ley
Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Distrito o a terceros.	x			La contratista se comprometió a cumplir a cabalidad con cada una de las obligaciones y especificaciones técnicas, para no verse expuesto al inicio de un procedimiento sancionatorio ante hechos de presunto incumplimiento.
Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.	x			Por parte de la contratista se ha dado cumplimiento de manera parcial con la implementación de todos los

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Descripción	Cumple			Observaciones
	Si	No	N.A	
				requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.
Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.		x		Esta obligación se verificará al finalizar el presente contrato.
Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	x			A la fecha la contratista ha cumplido de manera parcial con la implementación de todas las disposiciones establecidas en el sistema de gestión de calidad
En el desarrollo del objeto contractual dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y utilización de los elementos de protección personal asociados a la emergencia por el COVID-19 establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.			x	N/A
Garantizar el cumplimiento de las siguientes actividades específicas.	x			Por parte de la supervisión, se revisa el cumplimiento de cada una de las actividades realizadas por parte de la contratista en el desarrollo del contrato No. 4600104448 de 2025.

Obligaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Descripción	Cumple			Observaciones
	Si	No	N.A	
Crear el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.	x			Para la realización de este contrato se creó el usuario en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP
Revisar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP el cumplimiento por parte del Contratista de la digitación y vinculación de la información después de creado el usuario respectivo.	x			Al momento de este informe, se revisó en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP el cumplimiento por parte de la Contratista de la digitación y vinculación de la información después de creado el usuario respectivo.
Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de los mismos.	x			El contratista realiza el pago de la seguridad social mes vencido como se evidencia en la planilla aportada en la cuenta de cobro, planilla del mes de septiembre, planilla No. 7984286941, pagado el 24/09/25.
Facilitar el acceso a la información (que posea el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín) que sea necesaria, de manera oportuna para la debida ejecución del objeto del contrato.	x			Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico se ha suministrado la información requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Descripción	Cumple			Observaciones
	Si	No	N.A	
Entregar los elementos requeridos para el desarrollo de la función objeto del contrato.	x			La Secretaría de Desarrollo Económico entregó los elementos requeridos para el cumplimiento y dispuso de los medios tecnológicos para la correcta ejecución del contrato.
Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato y los objetivos de cada componente designando para ello un supervisor.	x			La Secretaría de Desarrollo Económico designó como supervisor del contrato al Líder de Programa José María Pérez Lora.
Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata.	x			La supervisión realiza seguimiento periódico a las actividades del contrato como se evidencia en el informe de supervisión.
Realizar oportunamente el pago como retribución del servicio prestado por el contratista, de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.	x			La supervisión gestiona la autorización de los pagos a las cuentas de cobro presentadas por el contratista en los términos establecidos en el contrato.
Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del Contrato.	x			Para este periodo se presenta el informe de supervisión.
Proyectar el Acta de terminación del Contrato.		x		Esta obligación se realizará una vez culmine el plazo del contrato.
Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	x			Al momento de este informe, se verificó el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

Obligaciones contractuales asociadas con la gestión de datos personales.

Descripción	Cumple			Observaciones
	Si	No	N.A	
Informar a la población objeto del contrato que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".	x			A la fecha de elaboración del presente informe la contratista utiliza los formatos definidos por el proceso de Gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Descripción	Cumple			Observaciones
	Sí	No	N.A	
Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	x			A la fecha de elaboración del presente informe, la contratista conoció sobre la base de datos que son usadas en el proceso de Gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	x			A la fecha de elaboración del presente informe, la contratista conoció sobre la base de datos que son usadas en el proceso de Gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico.
Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	x			A la fecha de elaboración del presente informe, la contratista conoció sobre el manejo de los datos personales.
Obtener y entregar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	x			A la fecha de elaboración del presente informe, la contratista ha recolectado información que deba ser manejada a través, de bases de datos o información confidencial.
Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	x			A la fecha de elaboración del presente informe, la contratista ha recolectado la información de bases de datos en el aplicativo 009- teniendo en cuenta las políticas de tratamiento de datos.

Obligación de mantener la reserva y confidencialidad.

La entidad ejecutora del proceso, será la responsable de mantener la reserva confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo y únicamente podrá utilizarla con fines propios a la ejecución del contrato.

Todas las bases de datos, trabajo de investigación, información y otros, recopilada durante la ejecución del contrato son de propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín, la cual deberá ser consolidada y entregada al supervisor del contrato en medios físicos o magnéticos conforme se le solicite y no podrá el contratista disponer de ella para ningún otro fin. Así mismo, se deberá garantizar la confidencialidad de la información, esta no podrá ser utilizada por los contratistas para su propio beneficio o de terceros no integrantes o beneficiarios del contrato.

A la fecha de elaboración del presente informe, la contratista ha recolectado la información de bases de datos en el aplicativo 009- teniendo en cuenta las políticas de tratamiento de datos.

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

• **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.**

Para el presente informe se reporta el cumplimiento parcial de los productos establecidos para el pago, las evidencias de los productos fueron entregados por medio de: actas de reunión, listados de asistencia, papeles de trabajo, correos, informes solicitados.

• **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

Seguimiento a la ejecución en tiempo	
Plazo del contrato en días	180
Días transcurridos hasta la fecha de corte	180
% de Avance en Tiempo = (Sumatoria de Días transcurridos hasta la fecha de corte /Total de días establecidos para la realización del contrato)*100	100%

• **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo.**

El objeto del contrato está definido en la “Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión en las sedes externas de la Secretaría de Desarrollo Económico.”, es por ello que las actividades y productos del contrato están enfocadas para dar el cumplimiento de los proyectos e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín te quiere”, en el numeral 3.3 Pilar 1: Creemos en la Educación y en las Oportunidades para el Bienestar Económico, enmarcados en el Componente 3.3.3. Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y las Acciones Asociadas a Fomentar la Generación de Empleos en sectores tradicionales y sectores asociados a la Cuarta Revolución Industrial, a través de la conexión entre la oferta y demanda del mercado laboral.

• **El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

No aplica.

• **Se verifica el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato.**

Para el pago No. 6, correspondiente a los días del mes de agosto, no se presentaron obligaciones en materia de impuestos y contribuciones aplicadas a dicho contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia	0
Ret.impto. renta compra bienes Genera 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	0
A empleados Artículo 383 ET.	0
Total General	0

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

• Verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social:

Periodo de Cotización	IBC	N° Planilla	Fecha Pago	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Marzo 2025	2.332.000	7965304813	27/03/2025	291.500	373.200	12.200	676.900
Abril 2025	2.332.000	7965306239	15/04/2025	291.500	373.200	12.200	676.900
Mayo 2025	2.332.000	7968133270	30/04/2025	291.500	373.200	12.200	676.900
Junio 2025	2.332.000	7969304370	25/06/2025	291.500	373.200	12.200	676.900
Julio 2025	2.332.000	7976416435	21/07/2025	291.500	373.200	12.200	676.900
Agosto 2025	2.332.000	7980003341	25/08/2025	291.500	373.200	12.200	676.900
Septiembre 2025	2.332.000	7984286941	24/09/225	291.500	373.200	12.200	676.900

• Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

A la fecha la contratista no ha presentado solicitudes relacionadas con la subcontratación de servicios.

• Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.

En el presente contrato no se adquirirán bienes, manuales, estudios, ni diseños que sean objeto de marcación.

• Informe de las modificaciones realizadas al contrato.

A la fecha, el contrato no ha presentado modificaciones.

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

• **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

• **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado los riesgos establecidos en la matriz.

• **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

En el presente contrato no se adquirirán bienes que sean objeto de marcación, por lo tanto, no se realizará la presente gestión.

• **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

La supervisión realizó la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la Contratación de SAP:

Evaluación del Contratista				
Numero de Contrato	4600104448			
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión en las sedes externas de la Secretaría			
Numero Evaluación	7			
Periodo Evaluación	Evaluación septiembre			
Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS E VALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00
Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada	
ADMINISTRATIVO	20	19,20	19,33	
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00	
JURÍDICO	10	10,00	10,00	
TÉCNICO	50	50,00	50,00	
% Calificación Total		99,20		
% Total Calificación acumulado		99,33		

• **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato no ha sido auditado por los entes de control ni por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

• Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090125 Excedentes ordinarios EPM 2025	75100000	2320202009	240115 Formación en inglés como segunda lengua	4000120610	50101467	4900039203

El contrato no presentó reservas ni cambios presupuestales.

• Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Fecha comprobante pago
4900039203	DSDM33376	04.04.2025	5000757667	4.858.333	10/04/2025 906104604
4900039203	DSDM34351	02.05.2025	5000759638	5.830.000	08/05/2025 906121956
4900039203	DSDM35867	03.06.2025	5000762219	5.830.000	05/06/2025 906160542
4900039203	DSDM36967	01.07.2025	5000764711	5.830.000	03/07/2025 906181996
4900039203	DSDM38358	01.08.2025	5000767426	5.830.000	05/08/2025 906227912
4900039203	DSDM39857	01.09.2025	5000770529	5.830.000	02/09/2025 906248865
4900039203	DSDM41866	02.10.2025	5000775232	971.667	08/10/2025 906279951

• Informe de ejecución financiera del contrato:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compra	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Saldo del proyecto pedido
4600104448	4900039203	226	Desarrollo Económico	240115	Formación en inglés como segunda lengua	0

• Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 34.980.000
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 34.980.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 34.980.000
Pago autorizado del septiembre 2025	\$ 971.667
Porcentaje de ejecución financiera	100 %

El contrato no ha presentado ningún anticipo.

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

• Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría Adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado.

Actividad	Productos	Avance
1. Apoyar la planeación, seguimiento de implementación de actividades para la prestación de servicios a emprendedores y empresarios en las sedes que le sean asignadas en el marco del programa Centros de Emprendimiento y Empleo.	Actas de socialización de los talleres de inglés a impartir en cada uno de los Centros de Emprendimiento y empleo	Cumplido: Para este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 1.1. Acta del Taller 3 "Aprender a vender en inglés" realizado en el Centro de Emprendimiento y Empleo de Villa Hermosa. 1.2. Acta del Taller 4 "Aprender a vender en inglés" realizado en el Centro de Emprendimiento y Empleo de Castilla. 1.3. Acta del Taller 4 "Aprender a vender en inglés" realizado en el Centro de Emprendimiento y Empleo de Doce de Octubre. 1.4. Acta del Taller 4 "Aprender a vender en inglés" realizado en el Centro de Emprendimiento y Empleo de Villa Hermosa. EVIDENCIA. Acta con asistencias y/o registro fotográfico.
2. Realizar actividades correspondientes a la prestación de servicios a emprendedores y empresarios, a través de la orientación y	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Actividad	Productos	Avance
acompañamiento empresarial.		
3. Elaborar contenidos y realizar actividades de capacitación básica y especializada para atender emprendedores y empresarios en el marco del programa Centros de Emprendimiento y Empleo.	Se elaboran y preparan los contenidos a incluir en los talleres iniciales de inglés por impartir en los Centros de Emprendimiento y Empleo de San Antonio de Prado, Manrique, Poblado, Laureles, San Javier, y Santa Helena.	Cumplido: Para este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 3.1 Elaboración de material de formación para talleres a impartir en los diferentes Centros de Emprendimiento y Empleo. EVIDENCIA: Acta con material de formación y socialización.
4. Participar en eventos, mesas, y reuniones programadas y direccionadas desde la Secretaría de Desarrollo Económico y otras dependencias	Reunión Coordinador del programa Centros de Emprendimiento y Empleo.	Cumplido: Para este periodo el contratista realizó las siguientes actividades: 4.1 Reunión de Equipo en la sede de Santa Elena. EVIDENCIA: Acta de la reunión.
5. Gestionar actividades de articulación de la Secretaría de Desarrollo Económico con otras dependencias del Municipio de Medellín y entidades públicas o privadas con el objetivo de fortalecer el programa Centros de Emprendimiento y Empleo.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.
6. Reportar las actividades realizadas al Sistema de Gestión Integral de Calidad en los formatos establecidos.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.
7. Apoyar las diferentes estrategias y proyectos liderados desde la Secretaría de Desarrollo Económico.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.
8. Apoyar con la construcción, recopilación y análisis de los datos relacionados de los emprendedores y empresarios en las sedes que le sean asignadas desde su área del saber.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.	El contratista para el presente periodo no requirió la actividad.

Seguimiento a las actividades					
Objetivo	Actividades	Criterio de calidad	Las actividades cumplen con los criterios de calidad		
			Sí	No	Medio de verificación
		Las actividades se realizaron de manera adecuada.	X		Productos y evidencias entregadas.
		Se realizó el número de actividades acordadas.	X		Productos y evidencias entregadas.
		Se cumplió el cronograma de actividades.	X		Seguimiento a las actividades contempladas en la ejecución del

Cód. FO- GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión. 16		

Seguimiento a las actividades					
Objetivo	Actividades	Criterio de calidad	Las actividades cumplen con los criterios de calidad		
			Si	No	Medio de verificación
					contrato.
Observaciones: No se presentan.					

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado reclamaciones, controversias ni desacuerdos, por lo tanto, no se ha efectuado proceso sancionatorio.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.**

Durante la ejecución del contrato no se ha iniciado proceso sancionatorio, por lo tanto, no se ha realizado la aplicación de multas, sanciones ni cláusula penal, tampoco se ha declarado la caducidad ni el incumplimiento del contrato.

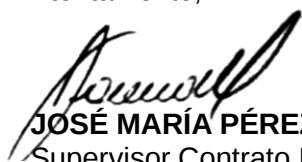
- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

Según lo establecido en el “Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos”. Por consiguiente, lo evidenciado en los documentos previos no se requirió la exigencia de garantías al contrato 4600104448 de 2025.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el Supervisor autorizó el pago parcial del período reportado por valor de \$ 971.667.

Para constancia se firma el 20 de octubre de 2025.

Atentamente,



JOSÉ MARÍA PÉREZ LORA

Supervisor Contrato No. 4600104448 de 2025